

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12198.-

**VISTO:**

El Expediente N° CD-052-M-2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Mario Armando Márquez solicita se imponga el nombre "Juez Luís Alberto Titanti" a una calle o espacio verde de nuestra ciudad.-

Que el Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, Walter R. Trinchera, adhiere a la solicitud efectuada por el Sr. Márquez.-

Que señor Luís Alberto Titanti nació el 28 de diciembre de 1951 en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, hijo de Nelson y Raquel González.-

Que arribó a la zona en virtud de haber sido afectado por el servicio militar obligatorio en el Distrito Militar, en aquel entonces ubicado en la intersección de Ruta 22 y Avda. Olascoaga.-

Que se graduó con el título de abogado en la Universidad Nacional de La Plata, y ya afincado en nuestra ciudad conoció a la señora Gloria Beatriz Chiappe, con quien se casó y tuvo tres hijos: Paola, hoy médica, María Eugenia, hoy abogada, y Gerardo.-

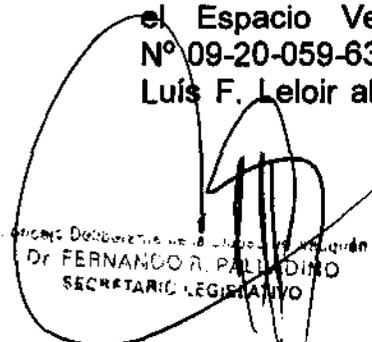
Que en el ámbito laboral comenzó por desempeñarse como Secretario del Juzgado Federal Local, pasando luego a integrar el Poder Judicial Provincial como Relator del Tribunal Superior de Justicia, luego se desempeñó como Secretario y Defensor Oficial en la ciudad de Zapala.-

Que en el año 1986, al crearse la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Junín de los Andes, fue designado Juez.-

Que en el año 1989 fue designado Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de Instrucción N° 2 de nuestra ciudad, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento, producido el día 6 de octubre de 1995.-

Que mediante la Comunicación N° 170/2010, este Concejo Deliberante, solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la petición realizada por el Sr. Márquez, a fin de designar a un espacio verde o calle aledaños al nuevo edificio del Poder Judicial con el nombre propuesto.-

Que la Dirección de Catastro informa que el Espacio Verde N° 0522, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-6360-0000, ubicado entre las calles Entre Ríos al Oeste, Avda. Dr. Luís F. Leloir al Sur, Lote A2 al Norte y Chacra 136B al Este, del Barrio Santa

  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. FERNANDO R. PALLADINO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Genoveva, se encuentra disponible para ser designado con el nombre "Juez Luis Alberto Titanti".-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 017/2011 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 07/2011, el día 19 de mayo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 08/2011, celebrada por el Cuerpo el 16 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNASE "Juez Luis Alberto Titanti" al Espacio Verde -----Nº 0522, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-059-6360-0000, ubicado entre las calles Entre Ríos al Oeste, Avda. Dr. Luis F. Leloir al Sur, Lote A2 al Norte y Chacra 136B al Este, del Barrio Santa Genoveva de la ciudad de Neuquén.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente Nº CD-052-M-2010).-**

ES COPIA:

jdc

  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. FERNANDO PALLADINO  
SECRETARIO LEGISLATIVO



FDO: BURGOS  
PALLADINO

Ordenanza Municipal Nº 12198 / 1829  
Promulgada Tácitamente Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte Nº CD-052-M-10

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1829  
Fecha: 15, 07, 2011